



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

Artículo 1º: Institúyase al Recinto de Sesiones la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, el nombre “30 de octubre de 1983”; en conmemoración de la recuperación del imperio de la soberanía popular mediante elecciones democráticas en nuestro país.-

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaria Administrativa de esta Cámara a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.-

Artículo 3º: Registrar, comunicar y archivar.-

CPN Jimena Senn
Diputada Provincial

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Marlén Espindola
Diputada Provincial

Silvana Di Stefano
Diputada Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Sergio Basile
Diputado Provincial

Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial

Marcelo González
Diputado Provincial

Fabian Palo Oliver
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

El 30 de octubre de 1983, los argentinos concurríamos masivamente a las urnas para superar –mediante el voto soberano y la movilización popular- la etapa más negra de nuestra historia.

Quienes fueron a votar ese día no lo sabían, pero con ese acto inauguraban la etapa que iba a dejar atrás –para siempre- 53 años de interrupciones autoritarias al Orden Constitucional, y garantizar que Nunca Más se repitiera la noche más oscura de nuestra historia, durante la cual los usurpadores castrenses – y sus cómplices civiles- convirtieron al país en un enorme campo de concentración, institucionalizaron la tortura, demolieron la producción y la industria nacional para orientar el sistema económico hacia la especulación financiera, y nos llevaron a una guerra en la que lo único que estuvo a la altura de las circunstancias y la historia fue el heroísmo de nuestros soldados.

Quizás por eso, por el honor que había que superar, y por el tamaño descomunal del esfuerzo que iba a requerirse para lograrlo, es que el 30 de Octubre de 1983 marcó un hito en nuestra historia; ya que fue el día en el cual el pueblo argentino decidió iniciar un camino del que no habría retorno: El camino del Nunca Más. “Nunca Más” golpes de Estado, pero también “nunca más” una sociedad que permitiera con su apoyo o indiferencia el horror. Así fue que el renacer democrático de 1983 excedió ampliamente los formalismos institucionales, para convertirse en una verdadera revolución cultural, social y política, que dejó atrás para siempre cinco décadas de violencia política y enfrentamientos fratricidas.

En el marco de esa pelea por la vida y la paz, fue central el liderazgo del presidente Raúl Alfonsín, quien entendió desde el primer día que para ganarle la batalla cultural a la reacción había que abrir las puertas del infierno y enfrentarlo cara a cara con la sociedad. Y decidió hacerlo creando la CONADEP, impulsando el Nunca Más, y poniendo a los asesinos en el banquillo de los acusados –y al hacerlo, puso a toda la sociedad ante el espejo del horror que había sido capaz de construir o tolerar-. Pero también entendió



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

que esto no era suficiente, que no podía existir democracia sin una sociedad democrática, y se dio a la tarea de construirla impulsando las leyes de divorcio y patria potestad compartida, equiparando el delito de torturas al de homicidio, desarrollando la economía social, convocando a la participación ciudadana mediante experiencias inéditas como el Consejo para la Consolidación de la Democracia y el Congreso Pedagógico Nacional, y poniendo en marcha programas que excedieron el concepto de “desarrollo social” para transformarse en banderas de un proyecto solidario de Nación, como el Programa Alimentario Nacional, y el plan de alfabetización Nunca es Tarde.

Es por todo ello que entendemos que el 30 de Octubre es más que la fecha de una jornada electoral. Es el día en el que –después de 50 años de enfrentamientos, desencuentros y derrotas- todos los argentinos volvimos a sentirnos parte de un mismo proyecto histórico, y nos comprometimos a llevarlo adelante, y como tal tiene que ser recordado como el día de la victoria del pueblo sobre los poderes fácticos que le arrebataron su soberanía durante medio siglo; y de la tolerancia y la convivencia fraternal entre los argentinos.

En lo personal, estamos convencidos de que pocos –por no decir ningún otro- ámbitos se referencian tanto con los valores recuperados en 1983 como la legislatura; representación popular, conquista de derechos, convivencia, diálogo, consenso, confrontación democrática y búsqueda del interés general, son los valores que nos motivan todos los días para levantarnos a cumplir con nuestras funciones; y entiendo que denominar a este recinto con ese nombre es una excelente manera de resumirlos en una expresión única.

Seguramente nuestra democracia no es perfecta, seguramente hoy no estamos ni siquiera cerca del país que soñaron todos los argentinos aquella noche de 1983; pero es claro que el camino por la conquista de la dignidad de las mujeres y hombres de esta tierra que nos falta recorrer, sólo podrá recorrerse en el marco de la democracia; y que por lo tanto se



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

reconocerá necesariamente aquel 30 de Octubre de 1983 como su punto de partida.

Por todo lo expresado solicito a mis pares que se apruebe el presente proyecto.-

**CPN Jimena Senn
Diputada Provincial**

**Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial**

**Marlén Espindola
Diputada Provincial**

**Silvana Di Stefano
Diputada Provincial**

**Silvia Ciancio
Diputada Provincial**

**Sergio Basile
Diputado Provincial**

**Juan Cruz Cándido
Diputado Provincial**

**Marcelo González
Diputado Provincial**

**Fabian Palo Oliver
Diputado Provincial**